



- Dar Seguimiento y supervisión de los procesos de Atención Ciudadana desde la recepción de solicitudes hasta la resolución de las mismas y a su vez impulsará la mejora de todo el ciclo de la atención ciudadana.
- Coadyuvar en las acciones enfocadas a la satisfacción de derechohabientes o usuarios en materia de calidad por la prestación de servicios.
- Evaluar de manera mensual los informes las atenciones brindadas en las áreas de atención ciudadana y proponer alternativas de solución a las desviaciones detectadas.

Puesto: Jefatura de Unidad Departamental de Proyectos Específicos y Calidad

Función Principal 1:	Verificar la operación y la aplicación de los programas relacionados con la calidad de los servicios.
-----------------------------	---

Funciones Básicas 1:

- Fomentar la integración de las actividades de investigación con actividades de atención médica de los hospitales, con el fin de coadyuvar al mejoramiento de la calidad de los servicios.
- Implementar un modelo conceptual de calidad total, con el fin de ejercer el control sobre los programas de calidad existentes.
- Diseñar programas de mejora continua para la solución de problemas de alto impacto.
- Proponer el diseño e implementación de proyectos prioritarios o de nueva creación de la Secretaría de Salud.

Función Principal 2:	Contribuir a la certificación de establecimiento y de personal, así como la acreditación de procesos de atención, en las unidades médicas del Gobierno de la Ciudad de México.
-----------------------------	--

Funciones Básicas 2:

- Proponer diseños y desarrollar proyectos de investigación operativa en salud.
- Desarrollar protocolos de atención médica para los servicios hospitalarios.
- Proponer metodologías y programas de trabajo para la certificación de hospitales de la Secretaría de Salud.
- Recibir, concentrar y analizar la información de los comités técnico-médico hospitalarios.



Función Principal 3:	Diseñar y proponer para mejorar los procesos para determinar las necesidades de insumos, medicamentos y equipo médico en las unidades hospitalarias.
-----------------------------	--

Funciones Básicas 3:

- Proponer las acciones para lograr que las unidades hospitalarias cuenten con los insumos y equipo necesario para favorecer la acreditación de los servicios.
- Coordinar el adecuado y oportuno mantenimiento del equipo médico para estar en posibilidades de brindar una atención médica de calidad.
- Verificar en los almacenes y farmacias de las unidades hospitalarias el correcto almacenamiento de los insumos y medicamentos así como los procesos de dispensación a los servicios.

Puesto: Jefatura de Unidad Departamental de Fortalecimientos de los Servicios Médicos de Apoyo

Función Principal 1:	Desarrollar e implantar los lineamientos técnicos y normativos para la operación y control de los programas en las áreas auxiliares de diagnóstico y tratamiento en las unidades médicas dependientes de la Secretaría de Salud.
-----------------------------	--

Funciones Básicas 1:

- Implantar los lineamientos técnicos y normativos para el funcionamiento y operación de los servicios de Enfermería, Dietología y Trabajo Social de las unidades médicas de la Secretaría de Salud.
- Coordinar junto con las unidades médicas las acciones de los servicios de Enfermería, Dietología y Trabajo Social.
- Establecer medidas de solución a la problemática que se presente en las unidades médicas en cuanto a la organización y funcionamiento de los servicios de Enfermería, Dietología y Trabajo Social.
- Vigilar la suficiencia de recursos materiales y tecnológicos para garantizar la operación de los servicios de Enfermería, Dietología y Trabajo Social.

Función Principal 2:	Programar y realizar procesos de supervisión en las unidades médicas de la Secretaría de Salud, para verificar que las áreas de Enfermería, Dietología y Trabajo Social cumplan con la normatividad establecida, a fin
-----------------------------	--